2080

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-0

VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PARA EL PAGO DE CONTRATOS, CONVENIOS Y/O CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS

FO-AB-20
08-05-2020
V. 05

Yopal, 22 de diciembre de 2022

Pago N° 2

Seleccione según corresponda

Contrato	X	Convenio	☐	Contrato Interadministrativo	☐	N° SECOPII CAS-SS-MC-010-2022 No 1603 de 19/08/2022

Documento Soporte según forma de pago

Informe de actividades	☐	Actas Parcial	X	Acta de liquidación	☐	Anticipo	☐	Pago Anticipado	☐	Fecha:	20/12/2022
Certificación	☐	Otro	☐	Cuál?							

1. Información del Contratista/Cooperante.

Cc/Nit.	N° Identificación.	DV	Nombre y Apellidos o Razón Social del Ejecutor u Operador
Cc/Nit.	900.973.970	9	INSERGROUP - ISG SAS

2. Información General.

a. Tipo de Contrato. (seleccionar si es un contrato)

CPS		Arrendamiento	☐	Consultoría	X	Obra Publica	☐	Suministro	☐	Compra Venta	☐
Otro	☐	¿Cuál?									

b. Clase de Convenio. (Seleccionar, si es un convenio)

De Asociación	☐	Cooperación	☐	Interadministrativo	☐	Otro	☐	Cual?	

c. Modalidad de Selección. (Seleccionar, en todos los casos)

Licitación Publica		Selección Abreviada	☐	Contratación Directa	☐	Concurso a Méritos	☐	Mínima Cuantía	X
Otro	☐	¿Cuál?							
Número del proceso		SECOP II CAS-SS-MC-010-2022							

d. Datos Contractuales.

Dependencia:	SECRETARIA DE SALUD			
Nombre del Proyecto:	IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE SALUD PÚBLICA DE INTERVENCIONES COLECTIVAS PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD, PREVENCIÓN Y CONTROL DE LOS RIESGOS EN EL DEPARTAMENTO H02BPIN075 DE CASANARE			
Código Bpin Proyecto:	2021005850056			
N° Contrato/Convenio	Fecha de suscripción.	Fecha de Inicio.	Fecha inicial de Terminación	Plazo inicial de Ejecución
1603	19/08/2022	21/09/2022	26/12/2022	3 mes(es) y 6 día (s).
Objeto:	REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA,ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA ALCONTRATO CUYO OBJETO REALIZAR LA VACUNACION ANTIRRABICA EN CANINOS Y FELINOS PARAEL AÑO 2022, EN EL AREA RURAL Y URBANA DE LOS MUNICIPIOS ACUAZUL, CHÁMEZA, HATOCOROZAL, LA SALINA, MANI, MONTERREY, NUNCHIA, OROCUÉ, PAZ DE ARIPORO, RECETOR,SABANALARGA, SÁCAMA, SAN LUIS DE PALENQUE, TÁMARA, TAURAMENA, TRINIDAD Y VILLANUEVADEL DEPARTAMENTO DE CASANARE.			

e. Información presupuestal. (Diligencie de acuerdo a su necesidad).

Concepto	Fuente	Certificado de Disponibilidad Presupuestal			Registro Presupuestal		
		N°	Fecha	Valor	N°	Fecha	Valor
Rubro presupuestal 1	8.124202.19.1905.0300.2021005850056.13.2.3.2.02.72	2201997	24/06/2022	$59.000.000	2201603	22/08/2022	$ 52.955.000
Rubro presupuestal 2			(dd/mm/aaaa)	$		(dd/mm/aaaa)	$
Rubro presupuestal 3			(dd/mm/aaaa)	$		(dd/mm/aaaa)	$
Adicional 1			(dd/mm/aaaa)	$		(dd/mm/aaaa)	$
Adicional 2			(dd/mm/aaaa)	$		(dd/mm/aaaa)	$
Adicional 3			(dd/mm/aaaa)	$		(dd/mm/aaaa)	$
Otro			(dd/mm/aaaa)	$		(dd/mm/aaaa)	$
				Valor Total Contrato o Convenio (solo incluir Recursos de la Gobernación)			$ 52.955.000

f. Información Pago de Estampillas.

Concepto	Estampilla Pro-cultura Cód: 411027001	Estampilla Pro-Adulto Mayor Cód: 411027002.	Estampilla Pro-Desarrollo. Cód: 411027003.	Número	Fecha
	Valor	Valor	Valor		
Valor Total Inicial	$	$	$		(dd/mm/aaaa)
Adicional 1	$	$	$		(dd/mm/aaaa)
Adicional 2	$	$	$		(dd/mm/aaaa)

VoBo _____

Otro____	$	$	$		(dd/mm/aaaa)

g. Información de Pólizas. (se debe tener en cuenta los ajustes en tiempo del contrato.

Evento		Descripción de los amparos (ajuste segun contrato)					
		Cumplimiento.	Buen manejo Anticipo	Pago de salarios, Prestaciones Sociales	Calidad del servicio.	Responsabilidad Civil.	Adicione conforme al contrato
		N° NV-1000074040	N° NV-1000074040	N° NV-1000074040	N° NV-1000074040	N° Póliza	N° Póliza
Contrato/convenio Inicial.	% - SMLV	10%	100%	5%	10%	Porcentaje	Porcentaje
	Desde.	21/08/2022	21/08/2022	21/08/2022	21/08/2022	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)
	Hasta.	01/05/2023	01/05/2022	31/12/2025	01/05/2023	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)
Fecha de aprobacion de la poliza		21/09/2022	21/09/2022	21/09/2022	21/09/2022	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)
Elija Evento N°.	% - SMLV	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
	Desde.	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)
Digite el Evento	Hasta.	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)
Fecha de aprobación de la póliza		(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)
Elija Evento N°.	% - SMLV	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
	Desde.	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)
Digite el Evento	Hasta.	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)
Fecha de aprobación de la póliza		(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)
Elija Evento N°.	% - SMLV	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje	Porcentaje
	Desde.	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)
Digite el Evento	Hasta.	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)
Fecha de aprobación de la póliza		(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)	(dd/mm/aaaa)

(Diligencie y Agregue filas de acuerdo al evento o necesidad).

3. Información de suspensión, Ampliación a la suspensión, Prorroga y Reinicio. (Diligencie y Agregue filas de acuerdo a su necesidad).

Concepto	Número documento	Fecha	Tiempo Documento
Suspensión N°.		(dd/mm/aaaa)	N° mes(es) y N° día(s)
Ampliación a la suspensión N°.		(dd/mm/aaaa)	N° mes(es) y N° día(s)
Reinicio N°.		(dd/mm/aaaa)	
Suspensión N°.		(dd/mm/aaaa)	N° mes(es) y N° día(s)
Ampliación a la suspensión N°.		(dd/mm/aaaa)	N° mes(es) y N° día(s)
Reinicio. N°.		(dd/mm/aaaa)	
Suspensión N°.		(dd/mm/aaaa)	N° mes(es) y N° día(s)
Ampliación a la suspensión N°.		(dd/mm/aaaa)	N° mes(es) y N° día(s)
Reinicio N°.		(dd/mm/aaaa)	
Prorroga N°.		(dd/mm/aaaa)	N° mes(es) y N° día(s)
Tiempo Real Suspendido	N° mes(es) y N° dia(s)		

(Diligencie y Agregue filas de acuerdo a su necesidad).

Fecha Actual de Terminación:	26/12/2022

4. Estado Financiero.

a. Estado Financiero del contrato.

Valor Total del Contrato:	$ 52.955.000	Seleccionar segun forma de pago Anticipo ☐ Pago Anticipado ☐	$	Total de Anticipos Girados:	$0
Valor Ejecutado:	$44.217.099	Valor por Ejecutar:	$8.737.902	Valor no ejecutado:	$0
Valor Amortizar:	$0	Valor por Amortizar:	$0	Total de Amortizaciones :	$0
Descuento actual:	$0		Total de Descuentos:	$0	
Valor a facturar:	$25.036.562	Valor a pagar	$25.036.562		

Siga con la Sección C. valor a girar y afectación por rubros presupuestales.

b. Estado Financiero del convenio.

Valor Total de Convenio	Valor Total Aportes del Departamento	Valor Total Aportes del Cooperante
$	$	$

El siguiente cuadro se diligencia teniendo en cuenta recursos o aporte de la Gobernación de Casanare.

Aportes Gobernación	Desembolsos o transferencias			Saldo por Desembolsar o Transferir.
	N°	% desembolso o transferencia	Valor	
$	1	%	$	$
	2	%	$	$

VoBo _____

		3	%		$		$
Valor Ejecutado:	$	Valor por Ejecutar :	$		Valor no Ejecutado:	$	
Descuento Actual:	$			Total de Descuentos: sin incluir el valor no ejecutado	$		
Valor Actual a Desembolsar o transferir:	$						

c. Valor a Girar y afectación por rubros presupuestales. Aplica para convenios y contratos.

Valor a Girar:	VEINTI CINCO MILLONES TREINTA Y SEIS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($25.036.582)

Afectación de Rubros presupuestales para la presente cuenta. (Forma en que se debe pagarse por fuente del rubro presupuestal)							
Fuente:	8.124202.19.1905.0300.2021005850056.13.2.3.2.02.02.72	Valor:	$25.036.582	Fuente:		Valor:	$
Fuente:		Valor:	$	Fuente:		Valor:	$

Nota: Diligencie **Siempre** el valor de la ejecución facturada según documento soporte.

5. Forma de Pago y Cuenta Autorizada.

Forma de Pago Vigente (Diligencie según minuta)
SE DESEMBOLSARÁ UN ANTICIPO EQUIVALENTE AL CUARENTA (40%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA. EL VALOR DEL CONTRATO SE PAGARÁ MEDIANTE ACTAS PARCIALES SEGÚN AVANCE DE EJECUCIÓN, PREVIA PRESENTACIÓN DE INFORME DE ACTIVIDADES, PAGO DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES, ACTAS QUE NO PODRÁN EXCEDER EL NOVENTA (90%) POR CIENTO DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO, CON AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO SUSCRITA POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. Y EL RESTANTE DIEZ (10%)POR CIENTO DEL VALOR DEL CONTRATO, SERÁ CANCELADO A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE LIQUIDACIÓN. EL MANEJO DE LOS RECURSOS ENTREGADOS AL CONTRATISTA A TÍTULO DE ANTICIPO, DEBERÁN MANEJARSE EN CUENTA BANCARIA EXCLUSIVA, NO CONJUNTA A NOMBRE DEL CONTRATO SUSCRITO. LOS RENDIMIENTOS QUE LLEGAREN A PRODUCIR LOS RECURSOS ENTREGADOS PERTENECERÁN AL DEPARTAMENTO.

Cuenta Autorizada (Transferencias, pagos anticipados, anticipos, pagos parciales, liquidación, Otros)					
Cuenta autorizada para Giro:		Cuenta de Manejo Especial (pago anticipados/anticipos)		Contrato de fiducia	
Tipo:	CUENTA DE AHORROS	Tipo:		Entidad:	
N°:	954-00000-758	N°:		N°:	
Entidad Financiera:	BANCOLOMBIA	Entidad Financiera		Fecha:	(dd/mm/aaaa)
		Fecha constitución cuenta	(dd/mm/aaaa)	Nit:	

6. Pagos de Aportes a la Seguridad Social y Parafiscales. (Diligenciar las casillas que apliquen y agregue filas de acuerdo a su necesidad).

a. Pagos correspondientes al periodo ejecutado que se cobra. No aplica para convenios.

Concepto	% Liquidación	No. Planilla	Ingreso Base Cotización	Cotización Obligatoria	Valor Cancelado	Periodo cotizado	Entidad
SALUD	12.5 ☐ o 4 ☐	9444413955	$ 1.000.000	$ 40.000	$ 40.100	DIC	SANITAS
PENSIÓN	16	9444413955	$ 1.000.000	$ 160.000	$ 160.400	NOV	PROTECCION
ARL	Nivel Riesgo:	No. Planilla:	Valor Cancelado:	Entidad:		FIC Vr Cancelado	
	1	9444413955	$5.400	POSITIVA COMPAÑÍA DE SEGUROS		$ 0	

Concepto	ICBF	SENA	Caja de Compensación Familiar
% de Liquidación			4%
Valor Cancelado	$	$	$60.000

b. Certificación personas Jurídicas Pagos a la seguridad social y parafiscal. (Para desembolso inicial, anticipos, pagos anticipos y liquidación del convenio y contratos).

Certificación Expedida por:	GIMENA CALDERON SALAZAR / Contador Publico	Fecha de Expedición: 20/12/2022

7. Información de Liquidación. (Diligenciar al finalizar la ejecución del contrato o convenio, solo recursos de la Gobernación).

VoBo _____

a. Balance financiero.

Fecha de Terminación Definitiva:	(dd/mm/aaaa)	Tiempo Real Ejecutado:	N° meses y N° días

Valor Ejecutado	Saldo a Favor del Contratista/Cooperante	Saldo no ejecutados objeto del contrato	Otros Descuentos	Reintegro al Departamento	Rendimientos Financieros
$	$	$	Descripción:	Valor $	Valor $
				Fecha Reintegro: (dd/mm/aaaa)	Fecha consignación (dd/mm/aaaa)
			Valor $	Fecha Certificado tesorería (dd/mm/aaaa)	Fecha Certificado tesorería (dd/mm/aaaa)

(En caso de existir saldos no ejecutados el supervisor y/o interventor deben enviar copia del acta de liquidación junto a este formato, con destino a la dirección técnica de presupuesto para la liberación de saldos presupuestales.)

b. Registro de Ingresos al Almacén Departamental.

Comprobantes de Entrada de Almacén Departamental		
N°	Fecha de expedición	Valor Total
	(dd/mm/aaaa)	$

8. Sanciones y/o multas.

Tipo	Resolución N° / Fecha	Valor	¿Cancelado?	Comprobante / Deducción
Seleccione	N° ____ de ____	$	Si ☐	N° ___ Fecha de pago: Seleccione fecha
			No ☐	¿Deducir en el presente pago?: sí ☐ / No ☐
Seleccione	N° ____ de ____	$	Si ☐	N° ___ Fecha de pago: Seleccione fecha
			No ☐	¿Deducir en el presente pago?: sí ☐ / No ☐

9. Información de retención de industria y comercio (ICA):

Municipio	Base Retención de ICA	Porcentaje %
Tauramena	$ 4.207.829	20%
Paz de Ariporo	$ 4.207.829	20%
Nunchia	$ 4.207.829	20%
Monterrey	$ 4.207.829	20%
Tamara	$ 4.207.829	20%

10. Observaciones:

Con fundamento en las leyes, reglas y principios vigentes que rigen los contratos de las entidades estatales, CERTIFICAMOS el cumplimiento de las actividades, la verificación de las planillas que soportan el pago al Sistema de Seguridad Social Integral y las obligaciones en general a cargo del contratista, en consecuencia, firmamos el presente documento, una vez verificada la información contenida y corroborada con los soportes que presenta, y AUTORIZAMOS el trámite del pago. Nota: El supervisor y/o interventor asegurara la entrega de los documentos requeridos y que son soporte del presente formato a la Secretaria de Hacienda del Departamento.

11. Firmas:

AUTORIZA

Ingrid Johana Velandia

INGRID JOHANA VELANDIA AVELLA
N° CEDULA: 33.645.588 de Aguazul
CARGO: Secretaria de Salud Departamental (E)
Resolución No1421 del 21/12/2022

SUPERVISOR

Ingrid Johana Velandia A.

INGRID JOHANA VELANDIA AVELLA
N° CEDULA: 33.645.588 de Aguazul
CARGO. Director(A) Tecnico De Salud Publica
Número y/o fecha designación.

Reviso:
Nombre: _____
Cargo: _____

VoBo _____

Informe Parcial de Actividades No. 2 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1603 - CAS-SS-MC-010-2022 de 2022-08-19 cuyo Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA,ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO REALIZAR LA VACUNACION ANTIRRABICA EN CANINOS Y FELINOS PARA EL AÑO 2022, EN EL AREA RURAL Y URBANA DE LOS MUNICIPIOS AGUAZUL, CHÁMEZA, HATO COROZAL, LA SALINA, MANI, MONTERREY, NUNCHIA, OROCUÉ, PAZ DE ARIPORO, RECETOR, SABANALARGA, SÁCAMA, SAN LUIS DE PALENQUE, TÁMARA, TAURAMENA, TRINIDAD Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

Yopal, 22 de Diciembre del 2022.

Doctor(a)
INGRID JOHANA VELANDIA AVELLA
DIRECTOR(A) TECNICO DE SALUD PUBLICA
Ciudad

Ref: Informe de Actividades No. 2 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1603 - CAS-SS-MC-010-2022 de 2022-08-19.

Cordial Saludo

En cumplimiento del CONTRATO DE CONSULTORÍA de la referencia, relaciono a continuación las actividades realizadas desde: 01/12/2022 hasta 20/12/2022.

A. ANTECEDENTES:

1. OBJETO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA,ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO REALIZAR LA VACUNACION ANTIRRABICA EN CANINOS Y FELINOS PARA EL AÑO 2022, EN EL AREA RURAL Y URBANA DE LOS MUNICIPIOS AGUAZUL, CHÁMEZA, HATO COROZAL, LA SALINA, MANI, MONTERREY, NUNCHIA, OROCUÉ, PAZ DE ARIPORO, RECETOR, SABANALARGA, SÁCAMA, SAN LUIS DE PALENQUE, TÁMARA, TAURAMENA, TRINIDAD Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

2. PLAZO DE EJECUCIÓN: Tres (3) MESES Y Seis (6) DIAS

3. FECHA DE INICIO: 2022-09-21

4. FECHA DE TERMINACIÓN: 2022-12-26

5. SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo
-	-

Acta No.	Fecha Reinicio
-	-

6. PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

7. NUEVA FECHA TERMINACIÓN: 2022-12-26

8. VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $52.955.000,00 M.L.C.

9. ADICIONES: $0,00 M.L.C.

10. VALOR DEFINITIVO CONTRATO: $52.955.000,00 M.L.C.

Informe Parcial de Actividades No. 2 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1603 - CAS-SS-MC-010-2022 de 2022-08-19 cuyo Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA,ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO REALIZAR LA VACUNACION ANTIRRABICA EN CANINOS Y FELINOS PARA EL AÑO 2022, EN EL AREA RURAL Y URBANA DE LOS MUNICIPIOS AGUAZUL, CHÁMEZA, HATO COROZAL, LA SALINA, MANI, MONTERREY, NUNCHIA, OROCUÉ, PAZ DE ARIPORO, RECETOR, SABANALARGA, SÁCAMA, SAN LUIS DE PALENQUE, TÁMARA, TAURAMENA, TRINIDAD Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

B. ESTADO FÍSICO:

Hasta la fecha 20/12/2022, el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1603 presenta una ejecución del 83% contra una programada del 100%.

C. ESTADO FINANCIERO:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$52.955.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$52.955.000,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	$19.180.516,00	$0,00	$19.180.516,00
PRESENTE INFORME	$25.036.582,00	$0,00	$25.036.582,00
POR EJECUTAR	$8.737.902,00		
TOTAL	$52.955.000,00	$0,00	$44.217.098,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 2: $25.036.582,00 M.L.C.

D. ACTIVIDADES:

Para cumplir el objeto contractual del presente estudio previo se debe dar cumplimiento a los requisitos del capítulo I numerales 7.1 y 7.2 del manual de interventoría de la Gobernación de Casanare, además de las siguientes actividades: ASPECTOS GENERALES: 1. Conocer en todas sus partes el contenido del contrato, pliego de condiciones y demás documentos correspondientes al contrato objeto de interventoría. 2. Realizar el control financiero del Contrato. 3. Monitorear por el cumplimiento de la resolución No. 256 del 17 de mayo de 2004 del Manual de Interventoría. 4. Revisar que el contratista mantenga la vigencia y/o valor de las garantías según lo pactado. 5. Exigir al contratista, el cumplimiento de las especificaciones técnicas generales y particulares del objeto contratado. 6. Informar al personero municipal o veedurias ciudadanas cuando sea requerido. 7. Consolidar actas de los comités técnicos durante la ejecución del contrato. 8. Liquidar el contrato de acuerdo con la normatividad nacional vigente. la Interventoría contratada tendrá que vigilar que se entregue todos los productos terminados de acuerdo con las condiciones contractuales y realizar la respectiva liquidación del contrato. 9. Realizar entrega y dar respuesta oportuna a la solicitud de información para dar cumplimiento a los requerimientos de la SDS 10. Efectuar el Seguimiento y monitoreo al avance fisico y financiero de los componentes y actividades para el Reporte al MSPS 11. Realizar entrega y dar respuesta oportuna a la solicitud de información por parte de la supervisión 12. Realizar un monitoreo constante a los Riesgos de la ejecución del objeto a intervenir identificados en la matriz de riesgos. 13. Identificar e informar a la supervisión sobre nuevos riesgos que puedan surgir durante la ejecución del contrato a intervenir, además de los contenidos en la matriz de administración de Riesgos. 14. La interventoría debe tener en cuenta la fuente de financiación del contrato vigilado, por lo tanto exigirá el cumplimiento del objeto contractual, así mismo velará porque se cumpla con la normatividad que para tal efecto expide la Comisión rectora del sistema general de regalías. 15. Consolidar y presentar informe quincenal del avance físico y financiero del contrato objeto del seguimiento. ASPECTO ADMINISTRATIVO 16. Conocer los estudios técnicos del contrato principal e informar en caso de encontrar alguna inconsistencia para efecto de subsanar la misma. 17. Conocer el clausulado de los contratos realizados

por el departamento y verificar el cumplimiento de los requisitos de legalización. 18. Conocer y hacer cumplir cada una de las cláusulas contractuales. 19. Informar a la oficina asesora jurídica de la secretaria de salud departamental el incumplimiento de cualquier obligación contractual. 20. Solicitar a la oficina asesora jurídica de las Secretaria de Salud Departamental los documentos mediante los cuales se haga constar las modificaciones del contrato. 21. Conocer la propuesta presentada por el contratista y verificar la consistencia de la misma. 22. Solicitar al contratista: programación de trabajo y organigrama del personal contratado. 23. Verificar la vinculación por parte del contratista del personal profesional y técnico de acuerdo con la propuesta aprobada por el departamento. 24. Verificar que las personas vinculadas para la ejecución, cumplan las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral de acuerdo a sus formas de contratación y las leyes vigentes en la materia. 25. Resolver las consultas que formule al contratista y hacer observaciones necesarias. - Las dudas que no pueda absolver deberá remitirlas para consulta y decisión de la oficina asesora jurídica de la secretaria de salud de Casanare con la debida anticipación. 26. Remitir oportunamente a la oficina asesora jurídica de la Gobernación de Casanare para aprobación del ordenador del gasto los estudios, modificatorios al contrato, como son, adicional en plazo, actividades complementarias o adicionales o la prorroga al plazo inicial del contrato con la debida justificación, indicando si hay lugar a aplicar o no sanciones. 27. Elaborar y firmar conjuntamente con el contratista y la supervisión las actas de recibo parciales y final de acuerdo al sistema integrado de gestión MECI-CALIDAD, empleado por el departamento y verificar su adecuado tramite. 28. Recopilar y condensar toda la información técnica y administrativa con el contratista. 29. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las obligaciones que le correspondan con el sistema de seguridad social en salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF. Y servicio Nacional de Aprendizaje / SENA, de conformidad con lo dispuesto en las normas vigentes sobre la materia. 30. Exigir que la calidad de los bienes entregados y/o de los servicios prestados se ajusten a los requisitos mínimos previstos en las normas técnicas pertinentes y las características y especificaciones estipuladas en los contratos y/o concertados a través de actas con la Secretaria de Salud Departamental. 31. Realizar la liquidación dentro de los términos legales o contractuales estipulados en los contratos de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1.993 y la Ley 1150 de 2.007 informando los pagos efectuados al contratista, los saldo a favor del mismo y/o del departamento de Casanare. 32. Elaboración de informes periódicos mensuales, los cuales deben contener de acuerdo a la información disponible, aspectos importantes como: Información de los contratos bajo interventoría • Información financiera del contrato. • Descripción de las obligaciones ejecutadas. • Cronograma de actividades. • Relación e informes de sub-contratación a cargo de los recursos de Salud Publica del departamento. • Avance físico y real de la ejecución de los contratos. • Informe de equipo y personal • Programa de inversiones • Dificultades presentadas durante el periodo y determinaciones tomadas. • Estado del contrato y pólizas • Alertas • Control a la afiliación y pagos al personal de contratistas al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales (artículo 50 de la Ley 780 de 2002 y artículo 1° Ley 828 de 2004). Información del contrato de interventoría: • Información del contrato • Actividades desarrolladas por interventoría • Personal y equipo • Porcentaje de ejecución • Estado del contrato y pólizas • Comentarios • Registros fotográficos • Anexos • Actas suscritas durante el periodo • Oficios y demás documentos generados durante el periodo. ASPECTO LEGAL 33. Deberá velar porque se reporte en forma oportuna toda la información que la entidad requiera a fin de mantener el el estado y avance del contrat objeto de interventoria; así mismo atender cualquier alerta, requerimiento, sanción, hallazgo o plan de mejora que llegare a incurrir al Departamento-secretaria de salud con ocasión al incumplimiento, falta u omisión por parte del contratista o que afecte la ejecución del plan de intervenciones colectivas departamental . 34. Manifestar sobre la viabilidad de modificaciones que se realicen, velando por el cumplimiento de la normatividad aplicable a las intervenciones y acciones contratadas Resolucion 3280 de 2018, Resolucion 518 de 2015 y demas. ASPECTO TÉCNICO: 35. Elaborar un plan de seguimiento al desarrollo de las actividades programadas por el contratista. 36. Revisar, ajustar y aprobar las fichas técnicas para la verificación del cumplimiento de las actividades programadas por el

contratista en ejecución del contrato. 37. Realizar visitas de campo aleatorias para la verificación de las actividades programadas por el contratista en ejecución del contrato, utilizando la metodología de monitoreo rápido de coberturas solicitada por el Ministerio de Salud, y verificar a través de llamadas telefónicas la veracidad de la información consignada en el aplicativo epicollect5, de manera aleatoria, por cada vacunador, verificar semanalmente el avance en del numero de animales vacunados en los municipios a cargo. 38. Conceptuar sobre el planteamiento de alternativas de solución con el contratista cuando se presenten dificultades para llevar a cabo alguna(s) actividad(es) programada(s), mediante actas de concentración entre las partes. 39. Validar la información presentada por el contratista en la presentación de informes parciales de ejecución de actividades e informe final.Proyectar y tramitar las actas de pago parcial y acta de liquidación final del contrato, verificando detalladamente el cumplimiento de las actividades contratadas. 40. Mantener informado al departamento a través de la supervisión delegada por la Secretaria de Salud Departamental de los avances físicos y financieros de los recursos contratados. 41. Generar los informes administrativos, financieros y técnicos solicitados por el departamento o entes de control, de las acciones en relación a los contratos intervenidos. 42. Verificar junto con la supervisión la entrega de los insumos utilizados para la ejecución de la actividad incluyendo los elementos de protección personal, que correspondan a las cantidades y calidad requerida para la ejecución de la actividad, garantizando el cumplimiento del protocolo de bioseguridad por parte de todo el personal, 43. Verificar que se cumpla con las especificaciones técnicas requeridas o concertadas. 44. Hacer los requerimientos necesarios ante la detección de incumplimiento por parte del contratista. 45. Realizar apoyo técnico a las veedurías que se conformen en el desarrollo del contrato o rendir los informes que le sean requeridos por la administración incluyendo informes del producto de los objetos contratados y aquellos que se hayan establecido en el contrato, dichos informes deben ser entregados cumpliendo con la tabla de retención documental para archivo, dispuesta mediante la ley general de archivo (5942 de 2000 y decreto 4124 de 2004). 46. El interventor tendrá que verificar la concertación del uso y manejo de los CREDITOS INSTITUCIONALES Y DERECHOS DE AUTOR, las partes de común acuerdo establecen que respetaran los derechos de autor, de propiedad intelectual e industrial establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Ley 719 de 2001 y decreto 1721 de 2002 y demás disposiciones complementarias así como las actividades que requieren de aprobación y concertación de la Secretaria de Salud Departamental o Abstenerse de suscribir documentos y dar órdenes verbales al contratista que modifiquen o maltraten las decisiones inicialmente pactadas en los contratos siendo de competencia de quien suscribe el mismo, para lo cual deberán informar lo pertinente a la Secretaría de Salud de Casanare y quien haga sus veces, con el fin de proyectar y tramitar los actos respectivos. ASPECTO FINANCIERO Y CONTABLE 47. Revisar y tramitar ante la oficina o dependencia del departamento donde corresponda, las solicitudes de pago formuladas por el contratista y llevar un registro cronológico de los pasos, y ajustes y deducciones efectuados. 48. Verificar que el contrato esté debidamente soportado con los recursos presupuestales requeridos y en este sentido informar o solicitar a quien corresponda a fin de obtener los certificados de disponibilidad, reserva, y registro cuando se requiera. 49. Realizar seguimiento y control a la facturación presentada por la prestación de servicios de salud pública en el marco del contrato celebrado 50. Proyectar y tramitar las actas de pago parcial y acta de liquidación final del contrato, verificando detalladamente el cumplimiento de las actividades contratadas definiendo claramente los valores a cancelar, discriminando las fuentes de los recursos. 51. Presentar los informes de ejecución y avances financieros que sean requeridos por el supervisor o las entidades de control. PRODUCTOS A ENTREGAR 1.- Informe de interventoría técnico, administrativo, financiero, legal y contable mensualmente sobre las actividades objeto de verificación y seguimiento de acuerdo al contrato al intervenir, así como los soportes correspondientes. 2.- Actas parciales de pago de acuerdo a los criterios jurídicos establecidos para pago del contrato al que se le ejerza la interventoría. 3.- Acta de liquidación del contrato al que se le ejerce la interventoría. 4.- Informe final de interventoría, en medio magnético (escaneo en su totalidad) y físico con sus

Informe Parcial de Actividades No. 2 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1603 - CAS-SS-MC-010-2022 de 2022-08-19 cuyo Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA,ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO REALIZAR LA VACUNACION ANTIRRABICA EN CANINOS Y FELINOS PARA EL AÑO 2022, EN EL AREA RURAL Y URBANA DE LOS MUNICIPIOS AGUAZUL, CHÁMEZA, HATO COROZAL, LA SALINA, MANI, MONTERREY, NUNCHIA, OROCUÉ, PAZ DE ARIPORO, RECETOR, SABANALARGA, SÁCAMA, SAN LUIS DE PALENQUE, TÁMARA, TAURAMENA, TRINIDAD Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

respectivos soportes técnicos y económicos 5. - seguimiento efectuado herramienta Epicollet utilizada en el contrato principal realizado por el ejecutor y verificado por la interventoria

E. ACTIVIDADES DESARROLLADAS:

Actividad Realizada	Porcentaje(%)	Referencia
En términos ADMINISTRATIVOS se realizaron las siguientes actividades para el segundo periodo de corte: - Se verifico la información con respecto a la seguridad social de todo el personal vinculado a la ejecución de actividades, se presenta la información para cada uno de los 42 funcionarios contratados. - Se elaboraron las actas de recibo parcial 02 de acuerdo al sistema integrado de gestión MECI-CALIDAD empleado por el departamento para dichos tramites. - Mediante informe de interventoría 02, se recopilo y presento toda la información técnica y administrativa del contratista. - El informe de interventoría 02 presentado, cumple con las condiciones de información requeridas en la minuta contractual. - Se realizó control al periodo de amparo de las garantías aprobadas. - Se describieron las reuniones y comités técnicos que fueron realizados en los cuales se participó activamente. - Se realizó control al plazo de ejecución, al cronograma oficial y a la presentación de informes - Se presenta la relación de las comunicaciones oficiales para el presente periodo de evaluación - Se revisaron todos los documentos presentados por el contratista en su informe técnico de activadas 2 el cual cumplió con las exigencias requeridas en la minuta contractual. - SOPORTE: informe de interventoría 02 y anexos	83	16
En términos del componente legal, como firma interventora elaboramos el segundo informe de interventoria 02 en el cual se describen las siguientes actividades para el segundo periodo de corte: - Se presenta la relación de la documentación de carácter legal elaborada - Se describen los conceptos técnicos, aprobaciones y modificaciones realizadas para el periodo de evaluación, en donde se relaciona la aprobación realizada con respecto al trámite del otro si modificatorio 01. - Para el presente periodo de evaluación, no se registraron multas, sanciones o declaratorias de incumplimiento	83	33
Con respecto al componente TECNICO se realizaron las siguientes actividades: - Se verifico la información de los 42 funcionarios vinculados por el contratista para desarrollar las actividades (seguridad social – contratos). - Se evaluaron actividades de perifoneo, publicación de la información en la plataforma epicollet. - El equipo de interventoría realizo visitas de evaluación al personal vinculado por el contratista, constatando el cumplimiento de los componentes establecidos para ejecutar las actividades. Para el segundo periodo de evaluación se realizaron un total de 11 visitas a igual número de funcionarios técnicos, evaluando su desempeño y ejecución de las actividades. Todo el proceso fue registrado mediante el software móvil utilizado por la empresa para ejecutar dicho procedimiento. - Se verifico y consolido la información presentada por el contratista con respecto al segundo corte de actividades, en donde se logró resumir de forma general la información de las 26.178 vacunas aplicadas en el segundo corte y las 20.040 aplicadas en el primer corte, lo cual representa un 83% de avance general en la ejecución de las actividades contractuales. La información se presenta mediante informe 02 de interventoría, por municipio, por zona, por tipo de animal y por vacunador. - Se realizaron visitas de verificación de la información reportada por el contratista en la plataforma epicollet, para lo cual se registró dicha actividad igualmente en la plataforma epicollet y la cual es presentada en el informe 02 de interventoría. - Se realizaron llamadas de verificación a los beneficiarios reportados en la plataforma epicollet, para el primer corte de actividades se evaluó la información reportada por 10 vacunadores. Para lo cual se presenta la respectiva acta de interventoría con su evidencia de la actividad. - SOPORTE: informe de interventoría 02 y anexos	83	35
En términos financieros, se aprobó el segundo desembolso correspondiente al corte 02 por un valor de $335.215.200 el cual corresponde a la ejecución de 24.207 unidades del ítem 2 aplicación de vacuna antirrábica en caninos y felinos y 150 unidades del ítem 2 servicio de perifoneo. Esto representa un avance del 44% sobre el valor total del contrato el cual equivale a la suma de $765.712.000 lo que permite alcanzar un total de avance financiero del 80%. Sin embargo, el contratista presenta un avance físico superior al financiero, teniendo en cuenta que la forma de pago solo permite aprobar hasta un máximo del 80% del valor del contrato de manera parcial. Para el presente periodo de ejecución 02, el contratista alcanzo un 83% de avance físico. Se elaboró el acta parcial 02 el dia 16 de diciembre de 2022.	83	47

Informe Parcial de Actividades No. 2 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1603 - CAS-SS-MC-010-2022 de 2022-08-19 cuyo Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA,ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO REALIZAR LA VACUNACION ANTIRRABICA EN CANINOS Y FELINOS PARA EL AÑO 2022, EN EL AREA RURAL Y URBANA DE LOS MUNICIPIOS AGUAZUL, CHÁMEZA, HATO COROZAL, LA SALINA, MANI, MONTERREY, NUNCHIA, OROCUÉ, PAZ DE ARIPORO, RECETOR, SABANALARGA, SÁCAMA, SAN LUIS DE PALENQUE, TÁMARA, TAURAMENA, TRINIDAD Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

F. OBSERVACIONES:

Atentamente,

Alejandra Torres
INSERGROUP - ISG SAS
Contratista

CONSTANCIA: El(La) suscrito(a) Supervisor(a) hace constar que verificada las actividades relacionadas en el presente informe y las pactadas en el contrato, se concluye que el Contratista ha cumplido con las actividades adquiridas en virtud del mismo.

Aprobó:

Ingrid Johana Velandia A.
INGRID JOHANA VELANDIA AVELLA
Supervisor(a)

V.ºB.º: _____

Acta de Recibo Parcial No. 2 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-SS-MC-010-2022 1603 de 2022-08-19 cuyo Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA,ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO REALIZAR LA VACUNACION ANTIRRABICA EN CANINOS Y FELINOS PARA EL AÑO 2022, EN EL AREA RURAL Y URBANA DE LOS MUNICIPIOS AGUAZUL, CHÁMEZA, HATO COROZAL, LA SALINA, MANI, MONTERREY, NUNCHIA, OROCUÉ, PAZ DE ARIPORO, RECETOR, SABANALARGA, SÁCAMA, SAN LUIS DE PALENQUE, TÁMARA, TAURAMENA, TRINIDAD Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

ACTA RECIBO PARCIAL No. 2 de 2022-12-22

En la ciudad de Yopal, a los Veintidós(22) días del mes de Diciembre de 2022, se reunieron INGRID JOHANA VELANDIA AVELLA, DIRECTOR(A) TECNICO DE SALUD PUBLICA, quien actúa en su calidad de supervisor,de conformidad con NUMERAL 7: VIGILANCIA Y SUPERVISION, el cual estará sujeto a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011y por otra parte MARIA ALEJANDRA TORRES NINCO, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 1075224712 de NEIVA, representante legal, de(l-la) INSERGROUP - ISG SAS con NIT 900973970-9, en su condición de Contratista, a fin de suscribir acta de recibo parcial, la cual se resume así:

TIPO DE CONTRATO: CONTRATO DE CONSULTORÍA

CONTRATO No.: SECOP II 1603

FECHA DEL CONTRATO: 2022-08-19

OBJETO DEL CONTRATO: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA,ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO REALIZAR LA VACUNACION ANTIRRABICA EN CANINOS Y FELINOS PARA EL AÑO 2022, EN EL AREA RURAL Y URBANA DE LOS MUNICIPIOS AGUAZUL, CHÁMEZA, HATO COROZAL, LA SALINA, MANI, MONTERREY, NUNCHIA, OROCUÉ, PAZ DE ARIPORO, RECETOR, SABANALARGA, SÁCAMA, SAN LUIS DE PALENQUE, TÁMARA, TAURAMENA, TRINIDAD Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO: área urbana y rural de los municipios de Aguazul, Chameza, Hato Corozal, La Salina, Mani, Monterrey, Nunchia, Orocué, Paz de Ariporo, Recetor, Sabanalarga, Sácama, San Luis de Palenque, Támara, Tauramena, Trinidad, Villanueva del Departamento de Casanare (CASANARE [SABANALARGA, VILLANUEVA, AGUAZUL, CHAMEZA, HATO COROZAL, LA SALINA, MANI, MONTERREY, NUNCHIA, OROCUE, PAZ DE ARIPORO, RECETOR, SACAMA, SAN LUIS DE PALENQUE, TAMARA, TAURAMENA, TRINIDAD])

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL: Tres (3) MESES Y Seis (6) DIAS

PLAZO DE EJECUCIÓN CON ADICIONES: Tres (3) MESES Y Seis (6) DIAS

FECHA DE INICIO: 2022-09-21

FECHA DE TERMINACIÓN CONTRACTUAL: 2022-12-26

PRÓRROGAS:

Contrato Adicional No.	Tiempo
-	-

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN:

Acta No.	Tiempo

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

ACTA DE RECIBIDO PARCIAL

FO-AB-60
2014-05-30
V.02

Acta de Recibo Parcial No. 2 del CONTRATO DE CONSULTORÍA No. SECOP II CAS-SS-MC-010-2022 1603 de 2022-08-19 cuyo Objeto: REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA,ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO REALIZAR LA VACUNACION ANTIRRABICA EN CANINOS Y FELINOS PARA EL AÑO 2022, EN EL AREA RURAL Y URBANA DE LOS MUNICIPIOS AGUAZUL, CHÁMEZA, HATO COROZAL, LA SALINA, MANI, MONTERREY, NUNCHIA, OROCUÉ, PAZ DE ARIPORO, RECETOR, SABANALARGA, SÁCAMA, SAN LUIS DE PALENQUE, TÁMARA, TAURAMENA, TRINIDAD Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE

-	-

NUEVA FECHA TERMINACIÓN: 2022-12-26

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: $52.955.000,00 M.L.C.

VALOR ADICIONAL CONTRATO: $0,00 M.L.C.

VALOR DEFINITIVO CONTRATO: $52.955.000,00 M.L.C.

CONTRATISTA: INSERGROUP - ISG SAS

SUPERVISOR: INGRID JOHANA VELANDIA AVELLA

INTERVENTOR:

	Valor	Anticipo	
CONTRATO INICIAL	$52.955.000,00	$0,00	
ADICIONAL	$0,00	$0,00	
TOTAL CONTRATO	$52.955.000,00	$0,00	
	Valor Acta	Amortiza	Valor Pagado
VALOR INFORME No. 1	$19.180.516,00	$0,00	$19.180.516,00
PRESENTE INFORME	$25.036.582,00	$0,00	$25.036.582,00
POR EJECUTAR	$8.737.902,00		
TOTAL	$52.955.000,00	$0,00	$44.217.098,00

VALOR A PAGAR EN LA PRESENTE ACTA NO. 2: $25.036.582,00 M.L.C.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron el Veintidós(22) días del mes de Diciembre del 2022.

Ingrid Johana Velandia A.
INGRID JOHANA VELANDIA AVELLA
Supervisor(a)

Alejandra Torres
MARIA ALEJANDRA TORRES NINCO R/L
INSERGROUP - ISG SAS
Contratista

Elaboró: INGRID JOHANA VELANDIA AVELLA

CERTIFICACIÓN JURAMENTADA PARA NO SUJETOS PASIVOS DEL IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS

Yopal, 20 días del mes de diciembre del 2022

Señores:
SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL
Yopal, Casanare.

REF: NO SUJETO PASIVO DE AVISOS Y TABLEROS. ART 37 y 39 DEL ACUERDO MUNICIPAL No. 032 DE 2020

Marque con una X, la opción que aplique.

☐ **PERSONA NATURAL**

Yo, ---------- identificado con C.C. No. ----------, manifiesto que **NO** soy sujeto pasivo del impuesto de avisos y tableros en consideración a lo señalado en el **Artículo No.37 y 39 del Acuerdo Municipal No. 032 de Diciembre 30 de 2020.**

☒ **PERSONA JURÍDICA**

Yo, MARIA ALEJANDRA TORRES NINCO identificada con C.C. No. 1.075.224.712, en calidad de representante legal de INSERGROUP ISG SAS NIT. 900.973.970 - 9, manifiesto que esta entidad **NO** es sujeto pasivo del impuesto de avisos y tableros enconsideración a lo señalado en el Artículo No. 37 y 39 del Acuerdo Municipal No. 032 de Diciembre 30 de 2020.

Atentamente,

Alejandra Torres.

FIRMA
MARIA ALEJANDRA TORRES NINCO
C.C No. 1.075.224.712

Teléfono 3158310714

No. CONTRATO SECOPII CAS-SS-MC-010-2022 y No. Interno 1603

Gobernación de Casanare
NIT:892099216-6

Yopal, 22 de Diciembre del 2022.

EL(LA) SUPERVISOR(A)

CERTIFICA QUE

MARIA ALEJANDRA TORRES NINCO, identificado(a) con CÉDULA CIUDADANÍA 1075224712 de NEIVA, representante legal, de(l-la) INSERGROUP - ISG SAS con NIT 900973970-9, dio cumplimiento a las obligaciones pactadas en el CONTRATO DE CONSULTORÍA No. 1603 del Diecinueve(19) de Agosto de 2022, cuyo Objeto es "REALIZAR LA INTERVENTORÍA TÉCNICA, JURÍDICA,ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA AL CONTRATO CUYO OBJETO REALIZAR LA VACUNACION ANTIRRABICA EN CANINOS Y FELINOS PARA EL AÑO 2022, EN EL AREA RURAL Y URBANA DE LOS MUNICIPIOS AGUAZUL, CHÁMEZA, HATO COROZAL, LA SALINA, MANI, MONTERREY, NUNCHIA, OROCUÉ, PAZ DE ARIPORO, RECETOR, SABANALARGA, SÁCAMA, SAN LUIS DE PALENQUE, TÁMARA, TAURAMENA, TRINIDAD Y VILLANUEVA DEL DEPARTAMENTO DE CASANARE".

La presente certificación se expide por el cumplimiento de la prestación del servicio en el periodo comprendido entre 01/12/2022 hasta 20/12/2022, por un valor de $25.036.582,00 según factura o cuenta de cobro presentada por el Contratista (Ver Anexo).

Observaciones:

Ingrid Johana Velandia A.

INGRID JOHANA VELANDIA AVELLA
DIRECTOR(A) TECNICO DE SALUD PUBLICA

INSERGROUP ISG SAS
NIT 900973970-9
CL 74 A 1 W 60 BRR CALAMARY, Neiva, Huila,
Tel: +57 3172674248
contratacionisg@gmail.com ;

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

No. E53
Responsable de IVA

SEÑOR(ES)	DEPARTAMENTO DEL CASANARE		**FECHA DE EXPEDICIÓN (DD/MM/AA)**
DIRECCIÓN	CR 19 No. 6 - 100, Colombia, Yopal, Casanare		21/12/2022
			FECHA DE VENCIMIENTO (DD/MM/AA)
TELÉFONO		**NIT** 892099216-6	20/01/2023

ID	Ítem	Unidad	Precio	Cantidad	Descuento	Total
1	SERVICIO DE INTERVENTORIA(SEGUNDO PAGO PARCIAL (47%) EN LA EJECUCION DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 1603 DE 2022)	Servicio	$21,039,144	1		$21,039,144
2	redondear	Unidad	$1	1		$1

Moneda: COP
Fecha y hora de generación: 2022-12-21T03:36:00
Fecha y hora de expedición: 2022-12-21T03:48:49
Tipo de factura: Factura de venta
Tipo de operación: Estándar
Forma de pago: Crédito

CUFE: ffc4f2f407ad2c01d12614bb0128a24491e47a83099c2cd0bf9bee0d2cd3357a719dfdd420976a763f7d6ff5e64fcd98

Firma digital: N4vPzV9s7LZ4OpQtSol9VorMUyQHTLWx9m/jj+DFVio6U5bHuUBFd9DuYtkEqZ7cZ+zk5O2ryCliPcxlb+GeQ0rwGhTLdYyVyq2EUc1EuJ1+wxV2
+/6j3WQ5F2sJcEK+xj1BwDXrgyN0xNLa8v/TeVVcKZkTFis9b3J2szYP9cbNquOx8RexvHY9Ca7uTuw6g+06INFFVsAPqrBUmIvqk9B89eFWoyKf39FYT88v7CJw
xHeOQ4YB/AQPXw5IkEUJOPTAjFeJgw5XkM6R1JDWfZccZx2r4eVYI9u0FYLhX2OsqQ7OU1YIUiO6Qv+oE+0/3BYR8VWAksOJwOhIsnU/wg==

Subtotal	$21,039,145
IVA (19.00%)	$3,997,437
Total	$25,036,582

Total de lineas: 2

Esta factura se asimila en todos sus efectos a una letra de cambio de conformidad con el Art. 774 del código de comercio. Autorizo que en caso de incumplimiento de esta obligación sea reportado a las centrales de riesgo, se cobraran intereses por mora.

Alejandra Torres.

ELABORADO POR

ACEPTADA, FIRMA Y/O SELLO Y FECHA

Autorización de numeración de facturación N°18764037883962 de 2022-10-13 Modalidad Factura Electrónica Desde N° E50 hasta E500 con vigencia hasta 2023-10-13

Representación gráfica de la factura electrónica

Proveedor tecnológico: Soluciones Alegra S.A.S - Software: Alegra - NIT 900.559.088-2

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764037883962

(415)7707212489984(8020) 001876403788396 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900973970	9				

11. Razón social
INSERGROUP - ISG SAS

12. Dirección seccional
Impuestos y Aduanas de Neiva

Cód. 13

24. Dirección
CL 74 A 1 W 60 BRR CALAMARY

25. País	26.Departamento	27. Municipio
Colombia	Huila	Neiva

La U.A.E. Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684 - 2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 0042 del 05/05/2020, por la cual se dictan otras disposiciones en materia de sistemas de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal o apoderado debidamente acreditado; determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente. En los casos en que se agote dicha numeración antes de culminar su vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo con el tramite establecido.

Las vigencias de los rangos de numeración de facturación, se contarán a partir de la formalización de éste documento oficial.

Si el obligado a facturar; no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.

Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de dichos rangos.

AUTORIZADO

Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.

Firma del solicitante

DIAN
2022-10-13 / 05:31:49 PM
Fecha Acuse de Recibo
Firmado

Firma del funcionario autorizado

1001. Apellidos y nombres TORRES NINCO MARIA ALEJANDRA
1002. Tipo documento Cédula de Ciudadanía
1003. No. Identificación 1075224712 1004. DV 1
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal
1006. Organización INSERGROUP - ISG SAS

984. Apellidos y nombres
985. Cargo
989. Dependencia SUBDIRECCION DE FACTURA ELECTRONICA Y SOLUCI
990. Lugar administrativo
991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION
992. Área
993. Establecimiento

997. Fecha formalización 2022-10-13/17:31:49

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Autorización Numeración de Facturación

1876

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 18764037883962

(415)7707212489984(8020) 001876403788396 2

5. Número de Identificación Tributaria - NIT	6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
900973970	9				

11. Razón social
INSERGROUP - ISG SAS

Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar

	29. Establecimiento	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	38. Vigencia	34. Tipo solicitud	Cód.
1	INSERGROUP - ISG SAS CL 74 A 1 W 60 BRR CALAMARY	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA	4	E	50	500	12	HABILITACIÓN	2
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									

AUTORIZADO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14796080286

(415)7707212489984(8020) 000001479608028 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 7 3 9 7 0	9	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
INSERGROUP - ISG SAS

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CL 74 A 1 W 60 BRR CALAMARY

42. Correo electrónico contabilidad.insergroup@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 8 3 1 0 7 1 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 1 6 0 5 2 0	7 4 9 0	2 0 1 6 0 5 2 0		0 1 6 1	6 2 0 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	4	2	4	8	5	2																

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2021 - 11 - 07 / 10 : 27: 13

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre TORRES NINCO MARIA ALEJANDRA
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900973970	9	INSERGROUP ISG SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CALLE 74A NO. 1W - 60	NEIVA-HUILA	8732762	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2022-11	2022-12	1824263558	9444413955	E	2022/12/19	2022/12/21	BANCOLOMBIA	2	$246,000

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
1	CC	1075224712	TORRES NINCO MARIA ALEJANDRA	230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF32	30	$1,000,000	$40,000	14-23	30	$1,000,000	$5,300	30	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$5,300		$0	$0

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$160,000	$400	$0	$160,400
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$160,000	$400	$0	$160,400
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$5,300	$100	$0	$5,400
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$5,300	$100	$0	$5,400
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$100	$0	$40,100
COMFAMILIAR HUILA	CCF32	891,180,008	2	1	$40,000	$100	$0	$40,100
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$40,000	$100	$0	$40,100
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$40,000	$100	$0	$40,100
TOTAL				1	$245,300	$700	$0	$246,000

2022/12/21 03:57 AM

ASOPAGOS s.a.

RAZON SOCIAL :	LEIDY VIVIANA ROJAS MONJE
IDENTIFICACION:	CC-1033714728
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
FECHA GENERACION REPORTE:	2022-12-21
FECHA LIMITE DE PAGO:	2023-01-05
FECHA DE PAGO:	2022-12-12
ENTIDAD DE PAGO:	BANCOLOMBIA
PERIODO PENSION:	2022-12
PERIODO SALUD:	2022-12
NUMERO PLANILLA:	25039936
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	25039936
TIPO DE PLANILLA:	I

CODIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NUMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 125.000
230201	800229739	PROTECCION	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 160.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	$ 1.000.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 10.500	$ 10.500
				Total a pagar	$ 0	$ 0	$ 0	$ 295.500	$ 295.500

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	05/01/2023

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
SOPORTE DE PAGO GENERAL

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	1118543855
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL:			DORALY ANDREA JARRO PRIETO
CIUDAD/MUNICIPIO:	AGUAZUL	DEPARTAMENTO:	CASANARE
DIRECCIÓN:	CLLE 16 # 11-32	TELEFONO:	6367545
TIPO APORTANTE:	03-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Comercio al por mayor de computadores, equipo per
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA

NÚMERO PLANILLA:			1737127477	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
PERIODO COTIZACIÓN OTROS	MES	noviembre AÑO	2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES noviembre AÑO 2022
DIAS DE MORA:			0		
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):			2022/11/29	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	9992312269

TOTAL APORTES A PENSIÓN

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS EMPLEADOR	APORTES VOLUNTARIOS COTIZANTE	FSP SOLIDARIDAD	FSP SUBSISTENCIA	MORA COTIZACIÓN	MORA FSP	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES VALOR PAGADO
230301	230301-PORVENIR	1	$ 160.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 160.000	$ 0	$ 160.000
SUBTOTALES:										$ 160.000	$ 0	$ 160.000

TOTAL APORTES A SALUD

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD VALOR	LICENCIA MATERNIDAD NUMERO AUTORIZACIÓN	LICENCIA MATERNIDAD VALOR	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	LIQUIDACIÓN VALOR ADRES	MORA COTIZACIÓN	MORA VALOR ADRES	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
EPS005	EPS005-SANITAS S.A.	1		$ 0		$ 0		$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 125.000
SUBTOTALES:													$ 125.000	$ 0	$ 0	$ 125.000

TOTAL APORTES A RIESGOS PROFESIONALES

CÓDIGO	NOMBRE	No. COTIZANTES	INCAPACIDAD IRP NUMERO AUTORIZACIÓN	INCAPACIDAD IRP VALOR	PAGO A OTROS RIESGOS	SALDO A FAVOR PLANILLA	SALDO A FAVOR VALOR	LIQUIDACIÓN COTIZACIÓN	TOTALES APORTES	TOTALES MORA	TOTALES DESCUENTO	TOTALES VALOR PAGADO
14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1		$ 0	$ 0		$ 0	$ 10.500	$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 10.500
SUBTOTALES:									$ 10.500	$ 0	$ 0	$ 10.500

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES

| DATOS DEL COTIZANTE | | | | | | | | NOVEDADES | | | | | | | | | | | | |

insergroup.

900973970-9

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

GIMENA CALDERON SALAZAR En mi calidad de contador público de la empresa INSERGROUP ISG SAS identificada con Nit No. 900.973.970 - 9 para dar cumplimiento a lo previsto en el ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003, bajo la gravedad de juramento declaro que la empresa ha cumplido durante los meses de octubre y noviembre de 2022 con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales de los empleados vinculados por contrato de trabajo, por lo que declaro que se encuentra a PAZ Y SALVO con las Empresas promotoras de salud –EPS–, los Fondos de Pensiones, las Administradoras de Riesgos Profesionales –ARP y cajas de compensación familiar y que además como empleador esta exonerado de aportes parafiscales por el artículo 7 del decreto 1828 de agosto de 2012.

Para constancia suscribo el presente documento en la ciudad Neiva, el día veinte 20 del mes de diciembre de 2022

Firma



GIMENA CALDERON SALAZAR
C.C. No. 1080292859 de PALERMO (HUILA)
CONTADOR PUBLICO
T.P. No. No 211341-T

INSERGROUP ISG SAS
E-Mail: contratacionisg@gmail.com
Móvil: (057) 317 - 2674248 - 315-8310714
Dirección: Calle 74ª No. 1w - 60 Neiva - Huila

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.082.155.339

CALDERON SALAZAR

APELLIDOS

GIMENA

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 01-JUL-1987

FLORENCIA
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.70 ESTATURA

A- G.S. RH

F SEXO

20-ABR-2006 PITAL

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1900100-00183537-F-1082155339-20091006 0016879106A 2 28262392

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO
174749-T



GIMENA
CALDERON SALAZAR
C.C. 1082155939
RESOLUCION INSCRIPCION 037 FECHA 06/02/2013
UNIVERSIDAD CUN

VICEPRESIDENTE

CARLOS ARTURO BERNAL CHAPARRO 186059

FIRMA DEL TITULAR 102972

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores

logoformas 3383 03/2012

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

4 0 2 5 4 1 4 E 1 9 9 E 2 A 0 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **GIMENA CALDERON SALAZAR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1082155339 de PITAL (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 174749-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1094244277		JAIMES OCHOA ROBERTO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 16 N 11 32	AGUAZUL-CASANARE	6387556	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	9444379871	9444379871	I	2023/01/19	2022/12/20	BANCO BOGOTA	0	$547,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					$1,770,000	$283,200			$1,770,000	$221,300			$0	$0			$1,770,000	$43,200		$0	$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					**$1,770,000**	**$283,200**			**$1,770,000**	**$221,300**			**$0**	**$0**			**$1,770,000**	**$43,200**		**$0**	**$0**
Ciudad: AGUAZUL Depto: CASANARE (1 Afiliados)					**$1,770,000**	**$283,200**			**$1,770,000**	**$221,300**			**$0**	**$0**			**$1,770,000**	**$43,200**		**$0**	**$0**
1	CC	1094244277 JAIMES ROBERTO	230301	30	$1,770,000	$283,200	EPS005	30	$1,770,000	$221,300		0	$0	$0	14-23	30	$1,770,000	$43,200	0	$0	$0
Total	**Afiliados(1)**				**$1,770,000**	**$283,200**			**$1,770,000**	**$221,300**			**$0**	**$0**			**$1,770,000**	**$43,200**		**$0**	**$0**

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 1094244277		JAIMES OCHOA ROBERTO JOSE	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 16 N 11 32	AGUAZUL-CASANARE	6387556	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-12	2022-12	9444379871	9444379871	I	2023/01/19	2022/12/20	BANCO BOGOTA	0	$547,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$283,200	$0	$0	$283,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	$283,200	$0	$0	$283,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$43,200	$0	$0	$43,200
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	$43,200	$0	$0	$43,200
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$221,300	$0	$0	$221,300
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$221,300	$0	$0	$221,300
TOTAL				1	$547,700	$0	$0	$547,700

2022/12/20 09:17 AM

Certificado
Bancario

Miercoles, 14 de diciembre de 2022

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que INSERGROUP - ISG SAS identificado(a) con NIT 900973970, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	45400000758	2020/08/25	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO Superintendencia Financiera de Colombia
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario